

ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Empresa pública auditada en 2011

CONSTITUIDA el 25 de junio de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, apartado 1, del Decreto 90/2002, de 24 de mayo, por el que se aprueban sus Estatutos. Previamente se había previsto su constitución en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento.

Tiene por objeto social la gestión, mantenimiento, y explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

Domicilio Social:	C/Madre Paula Gil Cano, s/n, Torre Jemeca	Fecha de Creación:	25 de junio de 2002
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q3000227C
Tipo de Entidad:	Ente Público	Capital Social:	0 €

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las entidades de derecho público del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría de la Entidad Regional De Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, entidad de Derecho Público, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La empresa de auditoría Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, entidad de Derecho Público, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

Las cuentas anuales de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales fueron formuladas por el Gerente de dicha Entidad el día 30 de marzo de 2011 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de la Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, S.L.P. el día 27 de abril de 2012.

Con fecha 24 de Julio de 2012 emitimos Informe provisional que fue enviado a la Entidad con el objeto de que efectuase las alegaciones al mismo que estimara convenientes. Con fecha 20 de Agosto de 2012 se han recibido las alegaciones formuladas por la Entidad, entre las cuales no se hacen alegaciones al presente Informe por lo que elevamos el mismo a definitivo.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales al 31 de diciembre de 2011, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Gerente es el responsable de la formación de las cuentas anuales de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

1. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la Memoria en la que se detalla el presupuesto y la ejecución en el ejercicio 2011 de la recaudación del canon de saneamiento y el presupuesto y la ejecución de los gastos incurridos para efectuar el saneamiento y depuración de aguas residuales. Como consecuencia de lo detallado mas extensamente en la Memoria, en el ejercicio 2011 los ingresos por canon de saneamiento han sido superiores a los gastos ejecutados por la Entidad en 435.130,88 € como se analiza en el cuadro siguiente, importe que sumado al saldo inicial de 5.592.272,06 € resulta un excedente acumulado y no aplicado a su finalidad a 31 de diciembre de 2011 que asciende a 6.027.402,94 €

	IMPORTE EJERCICIO 2011
INGRESOS CANON SANEAMIENTO	39.337.686,92
INGRESOS VENTA ENERGIA ELECTRICA	285.126,55
INGRESOS FINANCIEROS	200.477,15
OTROS INGRESOS	254.154,47
TOTAL INGRESOS	40.077.445,09
GASTOS EXPLOTACION EST DEPURADORAS	34.590.258,74
GASTOS DE CONTROL	2.332.742,00
GASTOS GENERALES ESAMUR	1.394.345,69
OBRAS Y REPARACIONES	1.324.967,78
TOTAL GASTOS Y OBRAS	39.642.314,21

2. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 8 de la Memoria en la que se menciona que durante el ejercicio 2009 la Agencia Estatal de la Administración Tributaria giró a la Entidad liquidaciones por el Impuesto de Sociedades relativas a los ejercicios 2007 y 2008 que suponen un importe en base imponible de 386.707,85 y de 457.135,89 respectivamente y suponen un importe en cuota de 92.799,47 € para el ejercicio 2007 y de 54.856,30 € para el ejercicio 2008. En la Nota 8 de la memoria, la Entidad detalla cómo se ha contabilizado el efecto impositivo derivado de las liquidaciones practicadas y los

ajustes contables que se han realizado en las cuentas de reservas. Durante el desarrollo de nuestro trabajo hemos verificado que en el ejercicio 2011 la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ha procedido a la devolución de la autoliquidación presentada por la sociedad del Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2009 sin practicar liquidación complementaria alguna; sin embargo, durante el ejercicio 2012 se ha practicado liquidación complementaria por el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2010 que suponen un importe en base imponible de 180.652,10 € y un importe en cuota de 44.408,86 €.

3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 9 de la Memoria en la que se hace referencia a los gastos de personal de la Entidad. Por Orden de 7 de Junio de 2011 de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas se autoriza la masa salarial para el año 2011; la misma queda fijada en 732.838,23 €, el importe ejecutado por la Entidad en gastos de personal en el ejercicio 2011 asciende a 770.819,26 € por lo que se ha excedido la masa salarial en 37.981,03 €. En el ejercicio 2010 la masa salarial para el ejercicio 2010 quedó fijada en 734.822,13 €, el importe ejecutado por la Entidad en gastos de personal en el ejercicio 2010 ascendió a 764.916,49 € por lo que se excedió la masa salarial en 30.094,36 € en dicho ejercicio.

4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 13 de la Memoria en la que se detalla que existe registrada una provisión para responsabilidades por importe de 1.197.005,12 € por discrepancia con Aguas de Murcia, S.A. y Aquagest Región de Murcia S.A. en los precios aplicados en los servicios prestados por estas. En enero, febrero y mayo de 2012 estas sociedades han renunciado a las acciones judiciales que habían emprendido en reclamación de dichas cantidades. La Entidad ha procedido a contabilizar la aplicación de resultados de la provisión en el ejercicio 2012.

5. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 14 de la Memoria en la que se detallan los compromisos de gastos plurianuales que tiene contraídos la Entidad por importe de 497.209,27 € para el caso de obras y por importe de 76.945.495,24 € para el caso de gastos de explotación. De acuerdo con lo señalado por la misma en la Memoria la financiación de todos esos compromisos se va a hacer con cargo a la recaudación del canon de saneamiento.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que el Gerente de la Entidad considera oportunas sobre la situación de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

Murcia, a 04 de Septiembre de 2012

Intervención General de la Región de Murcia

COMPAÑIA DE AUDITORIA CONSEJEROS
AUDITORES, S.L.P.
(Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S0237)

José María Moreno García
Socio - Auditor de Cuentas

**BALANCE DE SITUACIÓN EJERCICIO
ESAMUR**

ACTIVO	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE	222.633,87	271.399,62
I. Inmovilizado intangible	150.890,71	179.450,48
II. Inmovilizado material	59.397,89	79.603,87
V. Inversiones financieras a largo plazo	12.345,27	12.345,27
B) ACTIVO CORRIENTE	22.649.191,05	23.672.154,65
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00
II. Existencias	0,00	1.399,11
6. Anticipos a proveedores	0,00	1.399,11
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	20.029.509,18	20.895.189,03
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	16.469,92	20.694,03
3. Otros deudores	20.013.039,26	20.874.495,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.619.681,87	2.775.566,51
TOTAL ACTIVO	22.871.824,92	23.943.554,27

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2011	2010
A) PATRIMONIO NETO	234.260,77	283.026,52
A-1) Fondos propios		0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	234.260,77	283.026,52
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.197.005,12	1.197.005,12
I. Provisiones a largo plazo	1.197.005,12	1.197.005,12
C) PASIVO CORRIENTE	21.440.559,03	22.463.522,63
III. Deudas a corto plazo	33.052,47	52.271,52
5. Otras deudas a corto plazo	33.052,47	52.271,52
IV. Deudas con empresas de grupo y asociadas a corto plazo		0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21.407.506,56	22.411.251,11
1. Proveedores	4.571.342,90	5.501.565,22
a) Proveedores a largo plazo		
b) Proveedores a corto plazo	4.571.342,90	5.501.565,22
2. Otros acreedores	16.836.163,66	16.909.685,89
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	22.871.824,92	23.943.554,27

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA EJERCICIO
ESAMUR**

	2011	2010
1. Importe neto de la cifra de negocios		
5. Otros ingresos de explotación	37.537.552,02	38.931.640,27
6. Gastos de personal	-978.201,21	-976.706,87
7. Otros gastos de explotación	-36.559.300,81	-37.958.245,64
8. Amortización de inmovilizado	-110.819,95	-137.196,65
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	110.819,95	137.196,65
10. Excesos de provisiones		0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	-50	3.356,62
A) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		44,38
14. Ingresos financieros		0,00
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros		0,00
15. Gastos financieros		0,00
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		0,00
17. Diferencias de cambio		-44,38
18. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00
B) RESULTADO FINANCIERO		-44,38

ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Notas en la memoria	2.011	2.010
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00	0,00
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
I. Por valoración instrumentos financieros.		0,00	0,00
1.- Activos financieros disponibles para la venta.			0,00
2.- Otros ingresos/gastos.			0,00
II. Por coberturas de flujo de efectivo.			0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuarias y otros ajustes_			0,00
V. Efecto impositivo.			0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.		0,00	0,00
1.- Activos financieros disponibles para la venta			0,00
2.- Otros ingresos/gastos.			0,00
VII. Por coberturas de flujo de efectivo.			0,00
VIII. Subvenciones, donaciones y legados.		-110.819,95	-137.196,65
IX. Efecto Impositivo.		33.245,99	41.159,00
C) Total Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII-IX)		-77.573,97	-96.037,66
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-77.573,97	-96.037,66

ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

C)

	Capital		Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultados del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
	Escriturado	No Exigido											
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	340.088,05	340.088,05
I Ajustes por cambios de criterio 2009 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II Ajustes por errores 2009 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	340.088,05	340.088,05
I Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-57.059,53	-57.059,53
II Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.- Aumentos <i>de capital</i> ,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.- (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 - (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 - Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 - incremento (reducción) de p. neto de una combinación de negocié'	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Otras operaciones can socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	283.026,52	283.026,52
I Ajuste por cambios de criterio 2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
II Asustes por errores 2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	283.026,52	283.026,52
i Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77.573,97	-77.573,97
II Operaciones con socios a .	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.- Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
2 - (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
3.- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
4.- (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
5.- Operaciones con acciones a participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
6.- Incremento (reducción) de p. neto de una combinación de negocios.													0,00
7.- Otras operaciones, con, socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
III Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.808,22	28.808,22
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	234.260,77	234.260,77

EMPRESA ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2011

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1 Forma Legal, Domicilio y Lugar de la actividad

La Entidad de Derecho Público Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), se constituye el 25 de junio de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, apartado 1, del Decreto 90/2002, de 24 de mayo, por el que se aprueban sus Estatutos. Previamente se habla previsto su constitución en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento.

Tiene su domicilio en la C/Madre Paula Gil Cano, s/n, Torre Jemeca, en Murcia.

1.2 Objeto social y actividad de la empresa

Tiene por objeto social la gestión, mantenimiento, y explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

En consecuencia con este objeto ESAMUR ejecutará las obras que sobre esta materia la Administración de la Comunidad Autónoma determine y que sean necesarias para construir, ampliar, renovar o mejorar las instalaciones y los medios de explotación, llevar a cabo cuantas actividades comerciales e industriales sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo y todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2.011, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

2.2 Principios Contables no obligatorios aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.514/2007, de 16 de Noviembre, así como planes contables sectoriales, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No hay razones sobre la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4 Comparación de la Información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2011 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2010.

La empresa no está obligada a auditar las cuentas anuales correspondientes al presente ejercicio.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No se agrupan partidas en el balance. la cuenta de pérdidas y ganancias ni el estado de cambios en el patrimonio neto de forma distinta a la propuesta en los modelos del Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre.

No existen elementos patrimoniales incluidos en varias partidas del balance.

Dentro del epígrafe del balance "Otros acreedores" se encuentra la partida que refleja la situación del canon. Su movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO		DEBE	HABER	SALDO
COD	SALDO INICIAL	5.592.272,06		5.592.272,06
1	OBRAS		1.287.231,38	4.305.040,68
2	EXPLOTACIÓN AYTOS	-	514.033,62	3.791.007,06
3	INMOVILIZADO		62.054,20	3.728.952,86
4	GESTIÓN DIRECTA ESAMUR		34.076.135,95	-30.347.183,09
5	GASTOS GENERALES		2.918.425,96	-33.265.609,05
6	GASTOS CONTROL		2.332.742,00	-35.598.351,05
7	GASTOS OBRAS GENERALES		37.736,40	-35.636.087,45
8	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		89,17	-35.636.176,62
9	VENTA ENERGÍA ELÉCTRICA	285.126,55		-35.351.050,07
10	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.840.288,94		-33.510.761,13
11	INTERESES	193.593,20		-33.317.167,93
12	COBRO CANON EJERCICIOS ANT.	10.670,43		-33.306.497,50
13	C.S. ENTIDADES SUMINISTRADORAS	39.848.757,74		6.542.260,24
14	C.S. FUENTES PROPIAS	773.940,63		7.316.200,87
15	C.S. REGULARIZACIÓN	51.551,78		7.367.752,65
16	C.S. INTERESES DE DEMORA	6.883,95		7.374.636,60
17	BAJA DEUDA CANON DE SANEAMIENTO		1.347.233,66	6.027.402,94
	TOTAL	48.603.085,28	42.575.682,34	6.027.402,94

**INFORMES DE AUDITORÍA - EJERCICIO 2011 - SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA**

*Las cuentas del balance "Otros acreedores" podemos relacionarlas con el resultado del ejercicio mediante la columna COD.

PRESUPUESTO 2011				
		PRESUPUESTO 2011	EJECUTADO 2011	%
COD.	INGRESOS EJERCICIO	42.139.920	40.077.445,09	-5%
	INGRESOS POR CANON			
13	Canon Entidades Suministradoras	41.485.991	39.848.757,74	-4%
14	NoDomestico F.P.	718.929	773.940,63	8%
15	Regularización	60.000	51.551,78	-14%
12 -17	Ingresos/Perdidas ejercicios anteriores	-470.000	-1.336.563,23	184%
	TOTAL INGRESOS CANON	41.794.920	39.337.687	-6%
9	Venta Energía Eléctrica		285.126,55	
11+17	Ingresos Financieros	120.000	200.477,15	67%
10	Otros Ingresos	65.000	12.711,48	-80%
	Traspaso amortizaciones a rtdo ejercicio	160.000	110.619,95	-31%
10 y 5	subvenciones a la explotación		130.623,04	
	TOTAL OTROS INGRESOS	345.000	739.758,17	114%
COD.	GASTOS EJERCICIO	39.669.113	38.255.292,23	-4%
	Gastos de Explotación			
4	Explotación EDAR	31.279.850	34.076.135,95	9%
8	Otros gastos de explotación	3.661.600	89,17	-100%
2	Ajustes Contables	445.542	514.033,62	15%
4+8+2	TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN	35.386.992	34.590.258,74	-2%
6	TOTAL GASTOS DE CONTROL	2.723.556	2.332.742,00	-14%
6	Control explotación	2.355.700	2.073.290,24	-12%
6	Control industrial	367.856	259.451,76	-29%
	Otros gastos de control			
	GASTOS GENERALES	1.348.564	1.221.471,54	-9%
5	Cap. I Personal	982.537	978.201,21	0%
5	Cap. 11 Gastos corrientes	316.027	243.270,33	-23%
	Cap. 111 Gastos Financieros	50.000	-	-100%
3	Cap. VI Inversiones reales	114.000	62.054,20	-46%
	**AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	260.000	110.819,95	-57%
	Amortizaciones	160.000	110.819,95	-31%
	Provisiones	100.000		-100%
COD.	RESULTADO SIN OBRAS	2.470.807	1.822.152,86	26%
	Obras y Reparaciones			
7	Otros gastos obras explotación	60.000	37.736,40	-37%
1	Obras PARM	2.360.806	1.267.231,38	-45%
	Total gasto en obras	2.420.808	1.324.967,78	-45%
	TOTAL GASTOS CON OBRAS:	42.089.921	39.580.260,01	-2%
	Subv oficiales al capital	114.000	62.054,20	-46%
	RESULTADO CON OBRAS	49.998	435.130,88	770%

Desglose Principales Partidas:

A- Canon de Saneamiento Entidades Suministradoras

FACTURACIÓN CANON POR ENTIDADES SUMINISTRADORAS	
ENTIDAD SUMINISTRADORA	FACTURADO
AQUAGEST	10.797.992,49
AQUALIA	6.649.606,39
URBASER	1.666.229,78
ACCIONA	1.132.190,65
SERMUBENIEL	230.298,86
BLANCA FOMENTO SOCIAL	164.303,90
LA MANGA	528.715,51
AGUAS DE CIEZA	833.160,48
GESTAGUA	313.339,42
AGUAS DE JUMILLA	645.726,95
AGUAS DE LORCA	1.543.572,00
SERCOMOSA	1.949.119,70
AGUAS DE MURCIA	11.464.843,19
AYTO SAN JAVIER	943.697,28
FCC SANTOMERA UTE	388.013,63
LA UNIÓN SERVICIOS MUNICIPALES	561.932,72
AYTO. DE ALEDO	36.014,79
TOTAL FACTURADO	39.848.757,74

B.- EXPLOTACIÓN

GASTOS EXPLOTACIÓN POR CENTRO DE COSTE	
EDAR	Total
ABANILLA	233.780,99
BARINAS (ABANILLA)	79.836,26
CAÑADA DE LA LEÑA (ABANILLA)	18.616,50
EBAR MAHOYA	30.031,43
EL CANTÓN (ABANILLA)	26.887,83
MACISVENDA (ABANILLA)	56.844,90
POL. IND. LA SEMOLILLA (ABANILLA)	20.663,05
EBAR Semolilla	19.632,69
ABARÁN	354.373,20
ABARÁN I	40.876,95
ÁGUILAS	663.426,55
INTERMEDIO	39.551,26
MATADERO	59.229,85
ALBUDEITE	76.765,96
EBAR ALBUDEITE	17.600,78
ALCANTARILLA	827.806,80
EBAR VOZ NEGRA	113.633,45
LO VALLEJO (LOS ALCÁZARES)	213.408,20
LOMAS DEL RAME (LOS ALCÁZARES)	22.920,78

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA**

LOS ALCÁZARES NUEVA	527.527,70
POLÍGONO INDUSTRIAL (LOS ALCÁZARES)	17.827,83
VENTA SIMÓN (LOS ALCÁZARES)	36.447,98
ALEDO	103.108,12
EBAR ALGUAZAS	292.108,45
EBAR El Paraje	9.597,40
ALHAMA DE MURCIA	381.384,26
EL BERRO (ALHAMA)	25.288,23
EL CAÑARICO / PUEBLO NUEVO (ALHAMA)	27.418,27
ARCHENA	553.953,94
EBAR ARCHENA	38.375,76
EBAR BALNEARIO	12.584,87
LA ALGAIDA (ARCHENA)	18.675,09
TERCIARIO EDAR ARCHENA	36.254,09
BENIEL NUEVA	395.241,44
BLANCA	189.190,10
BLANCA II	26.343,96
BLANCA III	21.514,79
BULLAS	381.507,03
LA COPA DE BULLAS	16.165,35
EBAR La Copa	21.905,82
CALASPARRA	378.895,85
CARAVACA DE LA CRUZ	579.442,20
EBAR BENABLÓN	26.705,29
EBAR CARAVACA	37.410,31
CABEZO BEAZA (CARTAGENA)	1.527.471,44
EBAR 3 ISLA PLANA LA AZOHIA	31.695,79
EBAR BARRIO PERAL	478.499,20
EBAR CUBANITOS	153.382,85
EBAR LA PALMA	67.253,27
EBAR PLAYA PARAÍSO	76.146,39
EBAR POL. INDUSTRIAL II	40.890,65
ISLA PLANA LA AZOHIA (CARTAGENA)	168.509,13
LA ALJORRA (CARTAGENA)	206.481,60
MAR MENOR (CARTAGENA)	948.327,07
CANARA (CEHEGIN)	17.056,07
CEHEGIN	427.434,70
EBAR CAÑADA DE CANARA	17.741,84
EL CABEZO (CEHEGIN)	15.641,62
EL CHAPARRAL (CEHEGIN)	36.876,65
VALENTÍN (CEHEGIN)	53.162,66
CEUTI NUEVA	417.326,46
CIEZA	521.404,80
EBAR CIEZA	153.150,24

GASTOS EXPLOTACIÓN POR CENTRO DE COSTE	
EDAR	224.342,69
FORTUNA	36.340,61
POL. INDUSTRIAL (FORTUNA)	11.211,45
EBAR EL ESTRECHO	7.065,62

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA**

EBAR FUENTE ÁLAMO	294.694,75
FUENTE ÁLAMO	37.376,61
CAÑADA DEL TRIGO (JUMILLA)	682.609,31
JUMILLA NUEVA	37.553,04
LA ALQUERIA (JUMILLA)	23.899,73
LA ESTACADA (JUMILLA)	37.152,47
TORRE DEL RICO (JUMILLA)	12.630,01
EBAR LIBRILLA	153.919,33
LIBRILLA	62.302,03
ALMENDRICOS (LORCA)	12.052,96
EBAR LA HOYA	1.240.267,05
LA HOYA (LORCA)	83.630,34
LA PACA (LORCA)	44.081,87
LA PARROQUIA (LORCA)	70.012,58
ZARCILLA DE RAMOS (LORCA)	36.083,55
ZARZADILLA DE TOTANA (LORCA)	414.748,27
LORQUI	87.482,30
CAÑADA DE GALLEGO (MAZARRÓN)	57.189,62
EBAR LAS SALINAS	12.635,21
EBAR MAZARRÓN	5.195,30
MAZARRÓN	625.125,13
MAZARRÓN NUEVA	70.579,40
ALTORREAL (MOLINA)	215.237,01
EBAR LA ERMITA	13.332,88
EL FENAZAR (MOLINA)	1.772.191,15
MOLINA DE SEGURA NORTE	48.874,14
EBAR El Romeral	17.195,30
EBAR Colector Norte	60.167,45
BENIZAR (MORATALLA)	40.093,70
CAÑADA DE LA CRUZ (MORATALLA)	317.250,81
MORATALLA	52.961,31
EBAR Mula	449.544,24
MULA NUEVA	56.372,84
FUENTE LIBRILLA (MULA)	15.591,41
CASAS NUEVAS (MULA)	105.837,48
AVILESES (MURCIA)	84.346,84
BAÑOS Y MENDIGO (MURCIA)	140.323,64
BARQUEROS (MURCIA)	95.028,82
CABEZO DE LA PLATA (MURCIA)	182.329,29
COLECTORES	110.116,12
CORVERA (MURCIA)	663.909,94
EBAR COLECTOR CENTRAL	721.014,58
EL RAAL (MUROA)	83.782,98
LA MURTA (MURCIA)	119.510,09
LOBOSILLO (MURCIA)	90.622,63
LOS MARTÍNEZ DEL PUERTO (MURCIA)	6.075.650,73
MURCIA ESTE	105.706,60
SUCINA (MURCIA)	94.820,71
VALLADOLISES (MURCIA)	113.117,53
FINCA EL ESCOBAR (MURCIA)	153.558,21
HACIENDA RIQUELME (MURCIA)	116.372,67

LOS CAÑARES Y LA TERCIA REAL (MURCIA)	123.225,78
EL VALLE (MURCIA)	36.294,31
EDAR SUCINA (Nueva)	171596,79
PLIEGO LA ESTACIÓN (PUERTO LUMBRERAS)	3.116,52
PUERTO LUMBRERAS NUEVA	323.721,37
OJOS-RICOTE	28.777,49
EBAR SAN PEDRO (SAN JAVIER)	55.407,83
SAN JAVIER	659.476,29
S. PEDRO DEL PINATAR	912.765,24
EBAR SANTOMERA SUR	47.462,22

GASTOS EXPLOTACIÓN POR CENTRO DE COSTE	
EDAR	Total
SANTOMERA NORTE	504.690,71
EL JIMENADO (TORRE PACHECO)	733,32
TORRE PACHECO	421.059,99
ROLDAN, LO FERRO, BALSICAS (TORRE PACHECO)	230.060,69
LOS CACHIMANES (TORRE PACHECO)	20.221,79
LA HORTICHUELA (TORRE PACHECO)	15.194,17
URBANIZACIÓN MAR MENOR (TORRE PACHECO)	103.799,12
TORRES DE COTILLAS NUEVA	435.078,16
EBAR EL PARETÓN	8.858,37
TOTANA	449.879,73
EBAR ULEA	15.199,02
EBAR DE ROCHE	20.762,70
LA UNIÓN	315.818,42
PORTMÁN (LA UNIÓN)	73.921,16
EBAR MAYES	20.907,05
EBAR VILLANUEVA	13.730,78
EBAR TERESAS	11.152,40
RASPAY (YECLA)	29.155,36
YECLA	478.573,89
CAMPOS DEL RIO	103.223,50
EBAR Campos Del Río I	10.065,56
EBAR Campos del Río II	11.343,49
EBAR Campos del Río III	10.729,20
TOTAL	34.590.258,74

C- Control de Explotación:

Zona I	Total Zona I
Costes Fijos	352.200,00
Costes Variables	383.257,68
Análisis Línea de Agua	244.862,77

Análisis de Fangos	28.591,64
Programa de vigilancia y control de emisarios submarinos	80.613,15
Recogidas de Muestras	5.990,24
Análisis Extraordinarios	23.199,88
Total ejecución material	735.457,68
GC+ BI (19%)	139.736,95
Revisión de precios	26.351,93
Total ejecución sin IVA	901.546,56
IVA	162.278,38
Total Anual	1.063.824,94 €
Zona II	
Total Zona II	
Costes Fijos	437.363,98
Costes Variables	281.526,01
Análisis Línea de Agu	250.954,02
Análisis de Fangos	19.713,73
Recogidas de Muestras	10.530,04
Análisis Extraordinarios	328,22
Total ejecución material	718.889,99
GC+ BI (19%)	136.589,09
Total ejecución sin IVA	855.479,08
IVA	153.986,22
Total Anual	1.009.465,30
Total Zona I + Zona II	2.073.290,24

D.- Control Industrial

CONTRATOS	IMPORTE
CONTROL VERTIDOS INDUSTRIALES	155.855,51
TRABAJOS SIG	103.596,25
TOTAL CONTROL DE VERTIDOS	259.451,76

E.-Obras

OBRAS PROGRAMA DE ACTUACIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORA		Año 2011	
Centro de Coste		Nº act.	Ejecutado
00A	ESAMUR	2	120.938,84
01A	ABANILLA	3	23.120,16
01E	POL IND LA SEMOLILLA (ABANILLA)	1	3.312,96
02A	ABARÁN	2	27.328,14
02A-1	ABARÁN 1	1	9.815,48
03A	ÁGUILAS	1	539,21
05A	ALCANTARILLA	1	12.390,00
07A	ALGUAZAS	1	6.473,28
07A-1	EBAR ALGUAZAS	1	33.720,39
08C	EL BERRO (ALHAMA)	1	8.920,80
09A	ARCHENA	1	6.140,72
09A-2	EBAR ARCHENA	1	10.429,18
10AN	BENIEL NUEVA	1	10.110,24
13A	CAIASPARRA	3	28.968,65
14A	CAMPOS DEL RIO	1	5.421,51
16A	CABEZO BEAZA (CARTAGENA)	2	3.169,13
16C	MAR MENOR (CARTAGENA)	1	31.780,95
160	LA ALJORRA (CARTAGENA)	1	5.463,44
18AN	CEUTI NUEVA	1	5.859,67
19A	CIEZA	2	74.478,00
19A-1	EBAR CIEZA	1	12.677,00
21A	FUENTE ÁLAMO	1	2.769,59
22D	LA ALQUERIA (JUMILLA)	1	9.982,80
22E	FUENTE DEL PINO (JUMILLA)	1	42.926,16
22G	P.I. DEL MÁRMOL	1	14.241,42
24A	LA HOYA (LORCA)	3	52.302,73
24C	ZARCILLA DE RAMOS (LORCA)	1	8.656,62
26B	CAÑADA DE GALLEGO (MAZARRÓN)	3	115.365,18
27A	MOLINA DE SEGURA NORTE	1	826,00
27A-1	EBAR LA ERMITA	2	24.690,08
27B	ALTORREAL (MOLINA)	2	24.700,89
29A	MULA	2	12.637,80
29A-1	EBAR Mula	1	3.069,68
29AN	MULA NUEVA	1	6.191,88
30A	MURCIA ESTE	4	490.573,01
30P	BAÑOS Y MENDIGO (MURCIA)	1	19.508,63
33AN	PUERTO LUMBRERAS NUEVA	1	4.937,59
34A	RICOTE	1	19.997,18
37E	EL JIMENADO (TORRE PACHECO)	1	2.750,80
371	LOS CACHIMANES (TORRE PACHECO)	1	856,51
37K	URBANIZACIÓN MAR MENOR (TORRE PACHECO)	1	15.880,76
38A	TORRES DE COTILLAS	1	493,24
42A-2	EBAR MAVES	1	3.454,33
43A	YECLA	1	7.097,15
	Inversión Total	62	1.324.967,78

2.6 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2011 no se han producido, salvo por lo expuesto a continuación, cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores

No se ha realizado corrección alguna como consecuencia de errores contables.

2.8 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del presente ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

No se ha producido resultado alguno como consecuencia de la actividad de la sociedad.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizaciones Intangible

Los elementos del Inmovilizado Intangible son reconocidos por su precio de adquisición o coste de producción, practicándose las correspondientes amortizaciones en función de su vida útil cuando esta es definida, con las limitaciones que se detallan en la norma 6 de valoración del Plan General de Contabilidad.

Se procede a la corrección por deterioro del valor de estos elementos si se estima la existencia de depreciación duradera que impide recuperar el importe de la inversión a través de sus amortizaciones, saneándose totalmente cuando se produce la pérdida total de su capacidad para producir ingresos.

4. 2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en esta partida se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, incluidos los gastos financieros durante el periodo de puesta en funcionamiento cuando este es superior al año. Asimismo, se incorpora, cuando es significativo, el valor actual de las obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro, así como cualquier otra que pudiera asociarse al activo y los costes de rehabilitación del lugar donde este se asienta.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de fabricación, aplicados según tasa horaria de absorción, similares a las utilizadas para la valoración de existencias.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal.

4. 3 Inversiones inmobiliarias y arrendamientos

Se clasifican como inversiones inmobiliarias aquellos terrenos y edificaciones que, siendo propiedad de la empresa, no estén afectas a la actividad. Se valoran con idéntico criterio que el inmovilizado material.

Arrendamiento operativo: las cantidades satisfechas por este concepto son consideradas gasto del ejercicio, imputando por tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4 Permutas

La sociedad no ha realizado permuta alguna a lo largo del ejercicio.

4.5 Instrumentos financieros

Prestamos y partidas a cobrar: incluyen los créditos comerciales de la sociedad, así como los no comerciales que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no se negocian en mercado activo y son de cuantía determinada.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que coincide con el precio de la transacción, y posteriormente por su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del tipo de interés efectivo.

Se efectúan las correcciones valorativas por deterioro siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado.

Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos para los que la sociedad prevé venderlos en el corto plazo, o forman parte de una cartera de negociación.

Se registran inicialmente por su valor razonable, sin incluir los costes de la transacción. A final del ejercicio, se ajusta el valor razonable al de esa fecha, imputando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del tipo de interés efectivo, los dividendos se contabilizan cuando se declara el derecho de la sociedad a percibirlos.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: se incluyen los activos financieros que cumplen los requisitos establecidos en el punto 13 de la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad.

Se registran inicialmente por su valor razonable más los costes de la transacción. A final del ejercicio se analiza su posible deterioro, comparando el valor por el que figuran registradas con el valor del patrimonio neto de la sociedad en cuestión, corregido por las posibles plusvalías tácitas que pudieran existir.

Débitos y partidas a pagar: incluyen los débitos comerciales de la sociedad, así como los pasivos financieros que, no siendo derivados, no tienen origen comercial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que coincide con el precio de la transacción, pasando posteriormente a valorarse por su coste amortizado. los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Contratos de garantía financiera: incluyen las fianzas y/o avales recibidos por la empresa.

Se valoran por el Importe de las primas recibidas más, en su caso, al valor actual de las primas a rendir.

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dicho activo.

4.6 Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias se valorarán al precio de adquisición o coste de producción.

Si estamos ante bienes donde no es identificable el precio de adquisición, se adopta el método del precio medio o coste medio, debidamente ponderado.

Cuando el valor neto realizable de un bien es inferior al precio de adquisición o producción se procede a realizar la oportuna corrección valorativa, reconociéndola como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el periodo de producción es superior a un año, se incorporan al precio de coste los gastos financieros correspondientes.

4.7 Impuesto sobre beneficios

Los criterios para la contabilización de activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

Diferencias temporarias imponibles: son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar, o menores a devolver, en ejercicios futuros. Se registrarán en el pasivo del balance.

Diferencias temporarias deducibles: son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar, o mayores a devolver, en ejercicios futuros. Se registrarán en el activo del balance.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Estas partidas se valoran por los importes que se espera pagar o recuperar en el futuro, de acuerdo con la normativa fiscal prevista.

4.8 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran atendiendo al principio de devengo.

Con respecto a los ingresos por prestación de servicios, la sociedad registra dichas prestaciones en el momento de su finalización. A final de año, se hace una estimación sobre los servicios en curso, devengando un ingreso en función del grado de avance de los mismos.

4. 9 Provisiones y contingencias

La empresa reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo con la definición y los criterios de registro contenidos en el Plan General de Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o fecha de vencimiento.

De acuerdo con la información disponible, las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible, actualizándose dicho valor cada año e imputando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero.

4.10 Gastos de personal

La empresa no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones con su personal.

Los gastos de personal se registran en función de su devengo.

4.11 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registran inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que no tengan la consideración de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que cumplan con los requisitos para considerarse no reintegrables.

Todas se valoran por el valor razonable de lo recibido en el momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados cuya finalidad sea la de sufragar gastos de la sociedad se imputarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.12 Combinaciones de negocios

La empresa no lleva a cabo operaciones de este tipo.

4. 13 Negocios conjuntos

La empresa no lleva a cabo operaciones de este tipo.

4. 14 Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas se realizan por su valor de mercado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA**

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
AI SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	808.756,50	319.897,60	0,00
(+) Entradas	56.207,13	3.847,07	0,00
(-) Salidas			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	664.983,83	323.744,67	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	627.306,02	240.293,73	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	88.766,90	24.053,05	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	714.072,92	264.346,78	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2011			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas en el periodo			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2011	0,00	0,00	0,00

b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
AI SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	730.433,18	318.715,23	0,00
(+) Entradas	101.888,88	3.182,37	0,00
(-) Salidas	-25.563,56	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	806.756,50	319.897,60	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	518.652,29	213.750,81	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	110.653,73	26.542,92	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	627.306,02	240.293,73	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2010			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas en el periodo			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2010	0,00	0,00	0,00

No existen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

CATEGORÍAS		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Creernos. Derivados y Otros		TOTAL	
		2.011	2.010	2.011	2.010	2.011	2.010	2.011	2.010
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				0,00		000.	0,00	000
	Préstamos y partidas a Obrar				0,00	12.345,27	11.713,54	12.345,27	11.713,54
	Activos disponibles para la venta	0,00	0,00		0,0		0,00	000	0,00
	Derivados de cobertura		0,00		0,00		000	0,00	000
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	12.345,27	11.713,54	12.345,27	11.713,54

b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

CATEGORÍAS		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Creernos. Derivados y Otros		TOTAL	
		2.011	2.010	2.011	2.010	2.011	2.010	2.011	2.010
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				0,00		000.	0,00	000
	Préstamos y partidas a Obrar				0,00	22.629.670,68	23.083.225,64	22.629.670,68	23.083.225,64
	Activos disponibles para la venta	0,00	0,00		0,007		0,00	000	0,00
	Derivados de cobertura		0,00		0,00		000	0,00	000
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	22.629.670,68	23.083.225,64	22.629.670,68	23.083.225,64

7. PASIVOS FINANCIEROS

1. El valoren libros se presenta en los siguientes cuadros:

- Pasivos financieros a largo plazo

CATEGORÍAS		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2.011	2.010	2.011	2.010	2.011	2.010	2.011	2.010
	Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
	Pasivos fros. mantenidos para negocia					0,00		0,00	0,00
	Otros pasivos a VR con cambios en p y g		0,00			0,00		0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- Pasivos financieros a Corto plazo

CATEGORÍAS		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2.011	2.010	2.011	2.010	2.011	2.010	2.011	2.010
	Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00		0,00	21.440.599,00	22.463.522,63	21.440.599,00	22.463.522,63
	Pasivos a valor razonable con cambios en Pérdidas y ganancias				0,00		0,00	0,00	0,00
	Otros		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	21.440.599,00	22.463.522,63	21.440.599,00	22.463.522,63

2. Información sobre:

- Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2010

	Vencimiento en años							TOTAL
	1	2	3	4	5	Mas de 5		
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00					0,00	
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00					0,00	
Otras deudas	33.052,47	0,00					33.052,47	
Deudas con emp. Grupo y asociadas	0,00	0,00					0,00	
Acreedores comerciales no corrientes		0,00					0,00	
Acreedores comerciales e otras cuentas a pagar	21.407.506,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.407.506,56	
Proveedores	4.571.342,60						4.571.342,60	
Otros acreedores	16.836.163,86						16.836.163,86	
Deuda con características especiales								
TOTAL	21.440.559,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.440.559,03	

No existen deudas con Entidades de Crédito.

8. SITUACIÓN FISCAL

1) El detalle de los saldos con administraciones públicas es el siguiente:

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Deudor		
Hacienda Pública. deudor por I. Sociedades	19.320,39	7.526,70
Hacienda Pública. deudor por I.V.A		
Organismos de la S. Social		
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedor por I.V.A.	14.881,08	14.370,45
Hacienda Pública, acreedor por I.R.P.F.	41.516,89	42.025,98
Hacienda Pública, acreedor Por I Sociedades	0,00	59.711,26
Organismos do la S Social	16.242,48	19.604,35

2) Impuesto sobre beneficios

La sociedad no tiene pendiente de compensar bases imponibles negativas:

La sociedad no tiene deducciones pendientes de aplicar.

Están sujetas a inspección las declaraciones de todos los impuestos no prescritos, estas declaraciones no pueden considerarse definitivas, hasta que transcurra el plazo de prescripción de cuatro años o hasta su inspección y aceptación por las autoridades fiscales. por lo que habida cuenta de las posibles diferentes interpretaciones de la legislación, podrán existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos. Los Administradores de la Sociedad estiman que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

En la actualidad se encuentran recurridas ante el TEAR dos liquidaciones hechas por la Agencia Tributaria, correspondientes al Impuesto sobre sociedades de 2007 y 2008, en las que se reclaman a ESAMUR las cantidades de 92.799,47 y 58.711,26 respectivamente, bajo la hipótesis de que esta no incluyó en sus bases imponibles de cada uno de los ejercicios mencionados los ingresos financieros que percibió de CAJAMURCIA en el ejercicio. Dichos importes han sido satisfechos a la Agencia Tributaria.

A continuación se exponen los motivos por los que ESAMUR no reconoce en su cuenta de pérdidas y ganancias los ingresos financieros que generan sus cuentas corrientes: La Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia, ESAMUR, es una Entidad de Derecho Público creada mediante Ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en concreto la 3/2000 de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (BORM 29.07.2000), que en su artículo 14 establece que la actuación de la CARM en las materias a que se refiere la Ley "asimismo se llevará a cabo a través de la Entidad de Derecho Público «Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia» (ESAMUR), que se crea por la presente Ley.

A continuación el artículo 15 la define como "Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia e independiente de la Comunidad Autónoma y plena capacidad de obrar... sujeta en su actuación al V ordenamiento jurídico conforme a lo establecido en el artículo siguiente", y en el artículo 16 se especifica que la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración se regirá por la presente Ley, las disposiciones especiales que la regulen y, en concreto: Por la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en todo lo que sea de aplicación a su régimen

económico-administrativo", y continua resenando una serie de disposiciones que le afectan en su funcionamiento que no transcribimos por razones de espacio.

Finalmente en lo que aquí interesa la Entidad quedó constituida el 25 de junio de 2002, según se hizo constar en el Anuncio de Constitución de 6 de septiembre de 2002, publicado en el BORM de 27 inmediato siguiente.

Que en virtud de lo subrayado en el párrafo anterior, de acuerdo con lo regulado por la Ley de continua referencia, la entidad tiene como recursos los señalados en el artículo 20: producto de la recaudación del canon; las transferencias del presupuesto de la Comunidad, etc., etc., para poder cumplir su objeto que es "la gestión, mantenimiento y explotación de las instalaciones de saneamiento y depuración, así como la gestión del canon de saneamiento", y se subraya el término gestión, pues a la Entidad no es a quien le corresponde el canon, al atribuírsele a este, en el artículo 22, "la naturaleza de ingreso de derecho público de la Hacienda Pública Regional, como impuesto propio de la Comunidad cuya recaudación se destinará exclusivamente a la realización de los fines recogidos en la Ley", es decir, a la Entidad se le asigna como recurso el producto de la recaudación del canon, al tener éste según la propia Ley naturaleza de ingreso de la Hacienda Pública Regional. De tal forma que ésta asigna transferencias y el producto de la recaudación del canon que gestiona la Entidad, pero es que, además, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19, titulado "Patrimonio", "los bienes que se le adscriban para el cumplimiento de sus funciones por la Administración de la Comunidad Autónoma o el resto de las Administraciones Públicas no variarán su calificación jurídica original y no podrán ser incorporados a su patrimonio". Es decir que esta Entidad es una mera depositaria de los activos financieros con que cuenta para subvenir a los gastos de funcionamiento, sin que pueda incorporarlos a su patrimonio, y como consecuencia de ello los rendimientos financieros que puedan generar no son atribuibles a ella, motivo por el cual no se declaran como ingresos en la correspondiente declaración del Impuesto sobre Sociedades, consignando por el contrario las retenciones indebidamente soportadas, pues al pertenecer la titularidad de los mismos a la Comunidad Autónoma no debiera haberse practicado retención alguna.

Que al respecto, esta Entidad opera siguiendo escrupulosamente las instrucciones dictadas por la Intervención Regional para adecuar el tratamiento contable al régimen económico-administrativo preceptivo, que el Servicio de Empresas Públicas y otros Entes dependiente de aquel órgano elaboró en diciembre de 2004. Dice así en el capítulo destinado a regular el "Tratamiento contable General de las rentas obtenidas por un ente público procedentes de los rendimientos financieros de la inmovilización temporal de subvenciones otorgadas pendientes de aplicación...": "Todas las rentas, que un Ente Público percibe, derivadas de la gestión y administración de unos bienes y derechos de titularidad patrimonial pública, sobre los que se tiene un derecho temporal de gestión instrumental para el cumplimiento de unos fines públicos determinados, son también recursos públicos, con distinta naturaleza económico-financiera de los que proceden de la actividad y patrimonio propio, y se tienen que aplicar según lo autorizado en el PAIF. Estas rentas generadas, que tienen su origen en este patrimonio público adscrito al Ente, constituyen un complemento financiero a las transferencias públicas necesarias que realiza la Administración Autónoma al Ente, en concepto de subvenciones corrientes y de capital, para sufragar los gastos e inversiones inherentes a la actividad pública que este tiene encomendada. Estos recursos públicos, aunque cuentan con un distinto proceso formal de generación, tienen la misma titularidad y finalidad patrimonial y, por consiguiente, idéntica naturaleza económico-financiera, distinta de la que tienen los recursos generados por actividad económica propia del Ente.

Dado que el único recurso de ESAMUR es el producto de la recaudación del canon, patrimonio de la, Comunidad Autónoma, el señalado en el artículo 20.a) como vimos con anterioridad. el rendimiento del saldo que se mantenga en las entidades financieras es, tal y como se indica en el párrafo anterior, un complemento financiero a las transferencias públicas, con la

particularidad de que en el supuesto que afecta a su representada, el producto de la recaudación es la auténtica y única transferencia. En realidad ESAMUR carece de rendimientos propios de una actividad económica, no tiene comisión ni premio de gestión, o como quiera denominarse a un posible ingreso que retribuyese su gestión, como se pone de manifiesto al verificar su funcionamiento habitual y por la propia redacción del artículo 20. de cuyo mandato no puede prescindir la Entidad en su desenvolvimiento normal.

Y taxativamente, en las instrucciones que estamos citando, en la letra b) dedicada al tratamiento específico a otorgar a los "Rendimientos financieros derivados de la inmovilización temporal de fondos procedentes de las transferencias públicas, recibidas del titular de la explotación, pendientes de aplicación a la finalidad prevista", se manifiesta que "estos recursos financieros, dado que su base financiera son recursos públicos autonómicos, al amparo de la legislación financiera estatal básica y autonómica, son de titularidad pública y no del Ente, toda vez que, si no se aplican a la finalidad prevista en el PAIF aprobado, se deben reintegrar al erario público".

Simplificando la cuestión se puede afirmar que, desde un punto de vista estrictamente financiero, ESAMUR es una cuenta corriente, en la que la Comunidad Autónoma deposita su transferencia -el producto de la recaudación del canon-, para financiar los gastos que el objeto de aquella ocasione, por lo que, como se ha señalado más arriba, los rendimientos financieros no los declara al no ser de ella, y las retenciones son una detracción indebida que entendemos corresponde que se le abonen al tratarse de una parte de la transferencia que le hace la Comunidad Autónoma.

3) Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos.

9. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.011	2.010
1 Consumo de mercaderías	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier destiempo, de las cuales	0,00	0,00
- nacionales	0,00	0,00
- adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00
- importaciones	0,00	0,00
b) Variación de existencias	0,00	0,00
2 Consumo de materias primas y otras materias a consumibles	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales	0,00	0,00
- nacionales	0,00	0,00
- adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00
- importaciones	0,00	0,00
b). Variación de existencias	0,00	0,00
3 Cargas sociales	207.381,95	210.105,01
a) Seguridad Social a Cargo de la empresa	193.268,25	196.311,27
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas Sociales	14.113,70	13.793,74
4 Otras gastos de explotación		37.958.245,64
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales	1.696.954,42	1.827.577,46
b) Resto de gastos de explotación	34.862.346,39	36.130.668,18
5 Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
8 Resultados anotados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en otros resultados.	50,00	-3.356,62

Hay que mencionar que en el presente ejercicio se han generado 285.126,55 € procedentes de la venta de energía eléctrica producida mediante Cogeneración en la depuradora de MOLINA NORTE.

Se dotan como morosos la facturación propia cuyo plazo voluntario de pago ha vencido y se ha trasladado a la Agencia Regional de Recaudación para que se gestione el cobro.

El detalle de la plantilla media es el siguiente:

GRUPOS	Hombres	Mujeres	Total
Altos Cargos	1,00		1,00
A Titulados Superiores	7,00	3,00	10,00
B. Titulados Medios	2,00	1,00	3,00
C Administrativos y especialistas	1,00		1,00
D. Auxiliares		3,00	3,00
E Subalternos			0
SIN CALIFICAR			
TOTAL	11,00	7,00	18,00

Por otra parte, de los gastos de gestión corriente registrados por Esamur correspondientes a las depuradoras, y que figuran en la partida "Otros gastos de explotación" cabe realizar el siguiente desglose:

Concepto	Importe
Otros gastos de explotación	89,17
Gastos de explotación de las depuradoras	34.076.135,95
Gastos de control de las depuradoras	2.073.290,24
Gastos de obras en depuradoras	1.287.231,38
Gastos de control industrial	259.451,76
Total	37.696.198,50

Estos gastos tienen su origen en los convenios firmados con los distintos ayuntamientos a fin de poder llevar a cabo las actividades de gestión, mantenimiento, explotación y control de las distintas Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) de las que ESAMUR es responsable de su explotación, según encomienda a ESAMUR la ley 3/2000 de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna en concepto de sueldo, dietas o remuneraciones de cualquier clase. Asimismo, la Entidad no ha contratado obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida en relación con los miembros del Consejo de Administración.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos a los socios: análisis del movimiento	2.011	2.010
	Saldo al inicio del ejercicio	283.026,52
(+) importes recibidos		80.137,12
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-48.765,75	-137.196,65
(-) importes devueltos		
(+/-)1.1 Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	234.260,77	283.026,52

Con respecto a las recibidas en 2002, hay 132.253 euros reflejados como un pasivo a corto plazo, dado que su finalidad era la compensación de posibles pérdidas por la puesta en funcionamiento de la entidad, y dichas pérdidas no se han producido.

No hay nada que comentar sobre el posible incumplimiento de las subvenciones concedidas a la empresa.

11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

No hay operaciones de este tipo.

12. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Ante la imposibilidad técnica de controlar todos los pagos realizados por la empresa en relación a sus vencimientos, se plantea la siguiente estimación como importe de los saldos excedidos del plazo máximo establecido por la ley:

(1) El método consiste en multiplicar los gastos de compras y de servicios exteriores diarios (gastos anuales/365) por el número de días que la ley permite aplazar el pago, obteniendo así el saldo de acreedores teórico. Interpretamos los abonos efectuados en cuentas acreedoras como gastos del ejercicio. La diferencia entre el saldo real y el estimado se asemeja a los pagos aplazados por encima del límite legal. En la tabla que se adjunta a esta nota, se detalla el saldo de acreedores excedido, tanto en valor absoluto como porcentual en relación al saldo acreedor total.

(2) Interpretamos los cargos efectuados en las cuentas acreedoras como pagos del ejercicio.

(3) Los pagos realizados y excedidos del plazo legal, se estiman, asumiendo que el porcentaje calculado en el punto (1) podría ser equiparable sobre el total de pagos realizados.

(4) El periodo medio de pago excedido se formula calculando la diferencia entre el límite legal y el periodo medio de pago del ejercicio.

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2.011		2.010	
Dentro del plazo máximo legal	29212.778.79	68,58%	29.890.610,99	71,44%
Resto (3)	13.386.727.53	31,42%	11.949.776,58	28,56%
Total pagos del ejercicio (2)	42.599.506.32	100,00%	41.840.387,57	100,00%
PMPE (días) de pagos (4)	38,30		29,62	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal- (1)	4.669.880	31,42%	4.083.982	28,58 %

13. PROVISIONES

ESAMUR ha registrado una provisión para responsabilidades por importe de 1.197.005,12. Dicho importe se corresponde con la discrepancia existente entre ESAMUR y sus proveedoras Aguas de Murcia, S.A. y Aquagest Región de Murcia, S.A. respecto de los precios a aplicar en los servicios prestados por estas. Los motivos por los que ESAMUR considera ese pasivo como una provisión y no como una deuda en firme son los siguientes:

1. La Cláusula 4ª de los Convenios en cuestión establece que la Comisión de Seguimiento de cada Convenio deberá reunirse el último trimestre de cada año natural para proceder a formular una propuesta definitiva de actualización de costes, con carácter previo a su aprobación por el Presidente del Consejo de Administración de ESAMUR. Dicha propuesta, una vez aprobada, será de aplicación a partir del 1 de enero del ejercicio siguiente.

2. La propia Cláusula 4ª, en su apartado 2.4, contempla, como mecanismo de cierre del sistema, que, cuando se hubiera reunido la Comisión sin alcanzar acuerdo de costes definitivo, se aplicará, para el cálculo de certificaciones y abonos, la propuesta de ESAMUR presentada a la Comisión de Seguimiento. Una vez resuelta la discrepancia, por el procedimiento que pudiera corresponderle, se aplicara la tarifa nuevamente acordada con carácter retroactivo y se abonarán los saldos resultantes.

3. En las diversas reuniones mantenidas por dichas Comisiones, así como en los numerosos contactos informales entre representantes de ESAMUR y las citadas mercantiles, no se pudo alcanzar ningún acuerdo respecto a la determinación de la financiación correspondiente al ejercicio 2010.

4. Así pues, en ausencia de un acuerdo al respecto de la Comisión de Seguimiento, y en ejercicio de la facultad conferida por la citada Cláusula 4.2.4 de los Convenios, se decidió aplicar desde el 1 de enero de 2010 la propuesta de costes de ESAMUR, propuesta que conllevaba una reducción provisional en las cantidades a satisfacer. El resto reclamado por Aguas de Murcia, S.A. y Aquagest Región de Murcia, SA es lo provisionado.

5. En relación con la serie de demandas interpuestas por Aquagest Región de Murcia, en nombre propio en los casos de Cartagena y Águilas o en representación de las Corporaciones locales en los casos de Murcia y Lorca, debemos indicar, en primer lugar, que, en todos los casos, se ha producido el desistimiento de la acción por la parte demandante, conforme a la siguiente cronología:

- Lorca, el 9 de enero de 2012
- Cartagena, el 23 de enero de 2012
- Murcia, el 3 de febrero de 2012
- Águilas, el 29 de mayo de 2012

En segundo lugar, en cuanto a las posibles motivaciones de tal conducta, debemos indicar que, en ningún caso, ESAMUR ha transigido, permutado o cedido derechos de su titularidad a cambio de tal desistimiento.

Consideramos que, en todo caso, el demandante ha optado, en el marco de un sistema de colaboración interadministrativa que debe perdurar en el tiempo, por no continuar con las acciones judiciales que pudieran perjudicar el sistema en el futuro.

14. COMPROMISOS DE GASTOS E INVERSIONES PLURIANUALES

A fecha de este informe los contratos plurianuales previstos son los siguientes:

Obras:

OBRAS PREVISTAS PARM DE DURACIÓN PLURIANUAL					
Año	Título actuación	Año 2011 Previsto	Año 2012 Previsto	Año 2013 Previsto	Total PARM Previsto
2005	Convenio de puesta en marcha de una EDAR simbiótica experimental para el campus Universitario de Espinardo (Murcia)	83.202,44	111.836,33		195.038,77
2010	Estudio para la optimización del sistema de lechos fluidificados en reactores biológicos de fangos activos	37.738,40	9.434,10		47.170,50
2010	Construcción y operación de planta piloto (proyecto FLUSER) en la EDAR Murcia Este. Fases I a V	35.000,00	35.000,00	35.000,00	105.000,00
2011	Sustitución de las lamelas de los decantadores primarios en la EDAR Murcia Este		75.000,00	75.000,00	150.000,00
Inversión Total		145.938,8	231.270,43	110.000,00	497.209,27

Gastos de Explotación:

	ADJUDICATARIO	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	Prorrogable hasta
Asistencia técnica para el control del funcionamiento y mantenimiento de las Instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Región de Murcia. Lote 2	INTENSA- INARSA LAB MUNUERA. UTE ZONA II 2009	2.845.149,18	15/08/209	14/08/2012	14/08/2015
Asistencia técnica para el control del funcionamiento y mantenimiento de las Instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Región de Murcia. Lote 1	TYPSA TECNOMA UTE	3.001.056,31	15/08/2009	14/08/2012	14/08/2015
Asistencia técnica para las actuaciones de control y seguimiento de vertidos no domésticos	LABAQUA S.A.	323.146,83	14/10/2009	13/10/2011	13/10/2014
Asistencia técnica para los trabajos de mantenimiento y actualización del sistema de información geográfica de ESAMUR	TYPSA (TÉCNICA y PROYECTOS, S.A.I	181.511,14	15/02/2011	14/02/2012	14/02/2005
Asistencia técnica para el mantenimiento de las Aplicaciones informáticas de ESAMUR	METAENLACE	197.430,05	12/05/2012	11/05/2015	11/05/2018
Servicio de mantenimiento y explotación del sistema de saneamiento y depuración de Alguazas.	SYD AGUAS UTE-80- ALGUAZAS	492.272,36	01/06/2012	31/05/2014	31/05/2016

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA**

(Continuación)

	ADJUDICATARIO	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	Prorrogable hasta
Servicio de mantenimiento y explotación del sistema de depuración de Molina de Segura (modif.. 1)	UTE EDAR MOLINA II	4.974.427,44	01/09/2009	30/08/2012	30/08/2015
Servicio de mantenimiento y explotación del sistema de saneamiento y depuración de Jumilla	UTE INTERSA SAV DAM	1.581.476,00	12/03/2009	11/03/2011	11/03/2015
Servicio de mantenimiento y explotación del sistema de saneamiento y depuración de Yecla	ACCIONA AGUA SAU	943.139,57	01/10/2011	30/09/2013	30/09/2015
Servicio de mantenimiento de diversas instalaciones de saneamiento y depuración en la zona Noroeste de la Región de Murcia.	UTE EDAR del Noroeste	8.408.045,35	26/01/2010	25/07/2014	25/07/2019
Servicio de mantenimiento de diversas instalaciones de saneamiento y depuración en la zona Mar Menor de la Región de Murcia.	ZONA MAR MENOR UTE	9.730.174,49	16/09/2010	15/09/2014	15/04/2019
Servicio de mantenimiento y explotación de diversas instalaciones de saneamiento y depuración de Mazarrón y Puerto Lumbreras.	FACSA	5.034.938,36	01/02/2012	20/02/2015	20/02/2019
Servicio de mantenimiento de diversas instalaciones de saneamiento y depuración en la Vega Media del Segura	ACCIONA AGUA SAU	7.881.775,29	08/06/2011	07/06/2015	07/06/2019
Servicio de mantenimiento de diversas instalaciones de saneamiento y depuración en el Bajo Guadalentín	FACSA	5.084.965,50	18/07/2011	17/07/2015	17/07/2019
Servicio de mantenimiento de diversas instalaciones de saneamiento y depuración en la en el Campo de Cartagena	CADAGUA S.A.	5.887.784,47	01/09/2011	31/08/2015	31/01/2019
Servicio de mantenimiento de diversas instalaciones de saneamiento y depuración en la zona de Levante	RED CONTROL, SL	6.110.840,28	01/10/2011	30/09/2015	30/09/2019
Servicio de mantenimiento de diversas instalaciones de saneamiento y depuración en Alcantarilla y Zona Río Mula	S. Y D, AGUAS 76 ALCANTARILLA UTE	7.630.035,97	01/02/2012	31/01/2016	31/01/2020
Servicio de mantenimiento de diversas instalaciones de saneamiento y depuración de la Vega Alta del Segura	ACCIONA AGUA SAU	6.637.526,34	16/04/2012	15/04/2016	15/04/2020

El total de gastos e inversiones plurianuales se financiarán con cargo al Canon de Saneamiento,

En Murcia a treinta de marzo de dos mil doce.

MANUEL ALBACETE CARREIRA.

GERENTE:

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011

1. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE ESAMUR:

La Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas de la Región de Murcia (ESAMUR) se constituyó en Murcia en el año 2002.

Durante este ejercicio económico y tal y como sucediera durante los anteriores, ESAMUR ha dirigido sus actuaciones en cuatro vertientes:

1. Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.
2. Gestión del canon de saneamiento.
3. Tareas organizativas y de consolidación de funciones.
4. Actividades de divulgación, experimentación e I+D+I en materia de Saneamiento y Depuración.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD EN RELACIÓN A ESTOS PUNTOS:

1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.

Las actividades que recogemos en este punto son por un lado las de continuación a las iniciadas durante los ejercicios anteriores y por otro las nuevas que se han originado por el desarrollo propio de las actividades encomendadas a ESAMUR.

De las actividades realizadas en el ejercicio 2011 relacionadas con este punto destacamos las siguientes:

- Análisis y vigilancia de los costes de explotación de las infraestructuras a su cargo.
- Desarrollo de los trabajos de las asistencias técnicas contratadas para las actividades de control de la explotación de las infraestructuras de Saneamiento y Depuración cuya gestión tiene encomendada ESAMUR.
- Licitación y adjudicación de los concursos para la explotación de EDAR.
- Continuación de las actuaciones de mejora en las instalaciones gestionadas que se han incorporado al programa de Actuaciones y Rehabilitación (PARM) aprobado por los Consejos de Administración y Participación en junio 2010. Estas actuaciones son fundamentales para el cumplimiento de los fines de ESAMUR y a los efectos de su programación se han clasificado en las categorías que figuran en la tabla siguiente indicándose el nº de actuaciones realizadas en el ejercicio y el importe total invertido:

EJERCICIO 2011		Nº acto	Importe
Tipo	Tipo de actuación		
Tipo 1	Rehabilitación y/o mejora del proceso	10	119.157,83
Tipo 2	Rehabilitación y/o mejora de los sistemas de explotación y control	6	75.779,48
Tipo 3	Optimización energética	2	40.074,36
Tipo 4	Corrección de impacto ambiental	2	19.798,28
Tipo 5	Prevención de riesgos laborales y adecuación a normativas de seguridad	4	33.570,34
Tipo 6	Rehabilitación general	2	132.099,31
Tipo 7	Asistencias técnicas para la redacción de estudios, proyectos, informes y control de obras	4	21.900,80
Tipo 8	Estudios y actuaciones de investigación y desarrollo	5	169.793,10
Tipo 9	Corrección en origen de la contaminación de las aguas residuales	2	9.172,63
Tipo 10	Reparación de infraestructuras y equipos	25	709.023,45
TOTALES		62	1.330.369,58

2.- Gestión del canon de saneamiento:

También en este apartado se continúa con las líneas de trabajo iniciadas en los ejercicios anteriores, consolidándose en este ejercicio la entrada en vigor del Decreto 316/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del canon de saneamiento de la Región de Murcia. El texto recoge por un lado, las sucesivas adaptaciones normativas en materia tributaria acontecidas desde la entrada en vigor de la Ley 5S/03 General Tributaria y todos sus reglamentos de desarrollo. Por otra parte, también recoge la experiencia en la gestión del canon de saneamiento en estos últimos años.

En el ejercicio 2011 se actualizan los valores de las tarifas para el canon de saneamiento que no sufrían modificación desde el año 2005. Junto con la actualización del valor numérico de la tarifa, se suprime la cuota de servicio para los usos no domésticos por tramos de consumo, fijándose una única cuota de servicio anual por fuente de suministro. La tarifa del canon para 2011 se publicó en la Ley 3/2010, de 27 de diciembre, de modificación de la regulación de algunos de los tributos propios de la CARM (BORM 301 de 31/12/2010).

A. Canon de Saneamiento percibido directamente de Entidad Suministradora:

- Mejora en el tratamiento de datos obtenidos a través de las distintas Declaraciones tributarias.
 - Se ha alcanzado un 99% en el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales a las que las Entidades Suministradoras están sujetas como sustitutos del contribuyente.
 - Continuación de las actuaciones correspondientes a la recaudación en vía ejecutiva establecidas en el Convenio de Recaudación con la Agencia Regional de Recaudación en desarrollo de la Ley 3/2000.
 - Continuación de actuaciones inspectoras del canon de saneamiento llevadas a cabo a las distintas Entidades Suministradoras.

B. Canon de Saneamiento percibido directamente del contribuyente:

- Se han continuado desarrollando las líneas de actuación en cuanto a la gestión el canon no doméstico, para lo que se ha desarrollado una intensa actividad en el terreno de comprobación e investigación llevado a cabo por el departamento de vertidos. Estas labores se ven reforzadas por la contratación de una asistencia técnica *encaminada* a las actuaciones de control y seguimiento de los vertidos No Domésticos.

- Actualización continua de las bases de datos en las que se recoge información de carácter industrial destinada a la fijación de los coeficientes correctores que deberán utilizar, por un lado las entidades suministradoras de agua para la correcta repercusión en sus recibos del canon de saneamiento, y por otro para ESAMUR en la facturación directa mediante suministro con fuentes propias.

- Colaboración con la Administración Local para incrementar la disciplina de vertidos y conseguir una reducción en el *impacto* sobre las plantas y mejorar sus resultados.

- En el desarrollo de las actuaciones dirigidas a la implantación del Sistema de Información Geográfica en ESAMUR se continúa trabajando en el desarrollo del sistema de información geográfica y en los trabajos de obtención, revisión y actualización de datos del sistema. Se han creado nuevas herramientas geográficas para las Aglomeraciones Urbanas y la trazabilidad en la aplicación de fangos.

3.- Tareas organizativas y de consolidación de medios físicos y humanos:

Además de las funciones descritas en los dos puntos anteriores, ESAMUR ha dedicado una buena parte de su actividad, en estos primeros años de *existencia* a realizar las tareas inherentes a su propia organización y puesta en marcha, *consolidación* de estructura y establecimiento de los distintos procedimientos de trabajo y procesos de información. Destacamos:

- Actividades de divulgación y asistencia técnica realizadas en *reuniones* con diferentes Ayuntamientos y Entidades.
- Participación en Cursos, Seminarios y Congresos.
- Desarrollo de las aplicaciones informáticas internas de gestión y bases de datos.
- Desarrollo y mantenimiento de la Web de ESAMUR

4.- Actividades de divulgación, experimentación e I+D+I en materia de Saneamiento y Depuración:

1. Organización de las *VII Jornadas Técnicas de Saneamiento y Depuración sobre Producción y Aprovechamiento de Biogás en la Depuración de las Aguas Residuales Urbanas* destinado a la divulgación y estudio de esta materia.

2. Control microbiológico de los fangos digeridos.
3. Estudios de EPS en los fangos activos de las EDAR de la Región de Murcia.
4. Mejoras de prototipo de secado solar mediante microondas.
5. Implantación y evaluación de nuevos sistemas de control de la aireación y turbosoplantes de levitación magnética.
6. Pruebas a nivel real de codigestión.
7. Modelización hidráulica de digester mediante método de elementos finitos.

5.- Control de vertidos:

En esta materia se continúa con un intensivo plan de inspecciones y visitas a establecimientos no domésticos a efectos del canon de saneamiento. Unido a estas visitas, se continúa potenciando la toma de muestras y el posterior análisis de las mismas. También se comprueban el volumen de agua suministrado y vertido mediante la lectura de los apartados de medida instalados. Estas actuaciones dan lugar, en su caso, a la revisión y regularización del canon de saneamiento aplicable.

También conviene destacar las actuaciones llevadas a cabo desde este departamento en lo referente a:

- Control y seguimiento de vertidos no domésticos
- Localización de vertidos peligrosos
- Toma de datos, revisión y actualización del SIG
- Participación en el grupo de trabajo de Control de Vertidos de la Comisión V de AEAS

2. HECHOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES:

No se ha producido ningún hecho relevante desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de la memoria.

3. EVOLUCIÓN ESPERADA EN LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2012:

Las actuaciones de ESAMUR para este ejercicio siguen en la línea de las marcadas para los ejercicios anteriores. Distinguimos:

1. Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.
2. Gestión del canon de saneamiento.
3. Tareas organizativas y de consolidación de funciones.
4. Actividades de divulgación, experimentación e I+D+I en materia de Saneamiento y Depuración.

1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia:

- Formalización y renovación de convenios de financiación y gestión pendientes con algunos Ayuntamientos y formalización de los contratos de explotación de las
- EDAR.
- Continuación de las actuaciones de rehabilitación y mejoras contenidas en el PARM, con especial atención a las reformas en plantas debido a la finalización de vida útil de equipos.
- Contratación de explotación que sean necesarias para el correcto funcionamiento de las distintas EDAR.
- Ajuste y mejora de los costes de explotación y de los resultados de la depuración de las aguas residuales.

2.- Gestión del canon de saneamiento:

- Consolidación en las relaciones con las Entidades Suministradoras y mejora en el intercambio de datos con las mismas.
- Está prevista durante el ejercicio 2012 la modificación de algunos aspectos incluidos en el Reglamento del canon de saneamiento.
- Desarrollo reglamentario de las Órdenes de modelos que sustituyan a las de los ejercicios 2002 y 2003 en desarrollo del Decreto 316/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del canon de saneamiento de la Región de Murcia (una vez modificado).
- Continuación del plan de actuaciones de comprobación e inspección del canon de saneamiento percibido a través de Entidades Suministradoras.
- Recaudación en vía ejecutiva de las deudas por canon de saneamiento.
- Análisis de los datos contenidos en el MODELO RA (Declaración Anual) y posteriores actuaciones de comprobación de los mismos.
- Afianzar las actuaciones del departamento de Control de Vertidos mediante el desarrollo y gestión del SIG de ESAMUR.
- Facturación de suministros mediante fuentes propias y regularizaciones de consumos de ejercicios anteriores.

3.- Tareas Organizativas /de estructura:

Para el correcto funcionamiento de ESAMUR se prevé realizar las siguientes actuaciones durante el ejercicio 2012:

- Consolidación del sistema de análisis, desarrollo e implantación de los sistemas de información e imagen corporativa de ESAMUR.
- Ejecución del plan de inspecciones por el Departamento de Control de Vertidos.
- Desarrollo de un visualizador para la consulta de los datos geográficos del SIG de ESAMUR.
- Implantación de la información vía Web.
- Resto de funciones propias de organización.

4. Actividades de divulgación, experimentación e I+D+I en materia de Saneamiento y Depuración:

- Organización de Jornadas Técnicas sobre *Gestión de las aguas residuales urbanas: Situación y perspectivas*.
- Participación junto con el CEDEX en la elaboración de una guía para la implantación de los biorreactores de membranas.
- Ejecución de la obra de cogeneración para el aprovechamiento del biogás en la EDAR de Murcia Este.

Se podrán realizar todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cuantas otras estime conveniente y sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo.

Murcia a 30 de marzo de 2012

El Gerente de ESAMUR
Manuel Albacete Carreira